

# Plan de Salud Individual

Un “hogar médico” es un enfoque continuo y colaborativo para proporcionar una atención primaria integral y de alta calidad. El modelo de hogar médico ayuda a garantizar el acceso a la atención de salud en la comunidad, incluidos los entornos educativos. Cuando un menor con necesidades médicas especiales asiste a la escuela, puede ser necesario un Plan de Salud Individual para su salud y seguridad.

## ¿Qué es un Plan de Salud Individual (IHP)?

El IHP es un documento escrito diseñado para satisfacer las necesidades médicas del menor mientras está en la escuela. Proporciona al personal de la escuela información médica sobre el menor, identifica las necesidades de salud de éste durante la jornada escolar y los servicios médicos para satisfacerlas, y autoriza a la escuela a poner en práctica el plan. También puede incluir un plan médico de emergencia, así como los objetivos del estudiante para aumentar la autodirección en torno a la atención médica.

## ¿Necesita mi hijo un IHP?

Un estudiante cuyas necesidades de atención médica afectan el rendimiento académico o la asistencia a la escuela necesita un IHP. El IHP ayuda a garantizar el éxito académico proporcionando servicios médicos durante toda la jornada escolar. Aunque el niño ya tenga un Plan Educativo Individualizado (IEP) o un plan 504, puede ser necesario un IHP.

## ¿Quién es responsable de elaborar un IHP?

El padre/tutor, el estudiante, el médico y la enfermera de la escuela trabajan juntos para desarrollar el IHP. Los médicos pueden tener formularios para condiciones de salud específicas; estos formularios requieren la firma del médico y se incluyen en el IHP. El IHP debe actualizarse al menos una vez al año y siempre que un cambio en las necesidades de atención médica del menor justifique una revisión del plan de atención.

## ¿Quién es responsable de implementar el IHP?

El IHP especifica las funciones y responsabilidades del personal escolar en la implementación del IHP a lo largo del día, incluyendo cuando el estudiante toma el autobús hacia/desde la escuela, participa en programas antes/después de la escuela y asiste a excursiones. Todo el personal escolar responsable de implementar cualquier parte del IHP debe estar suficientemente capacitado para brindar el servicio designado.

## Recursos del IHP

El Centro PACER ofrece ejemplos de planes para cuidados de emergencia y condiciones de salud específicas, incluyendo asma, diabetes y convulsiones. PACER también proporciona plantillas para un plan de salud general y un Plan de Atención de Emergencia. Visite <https://www.pacer.org/health/samplehealthplans.asp> para obtener más información.

Leyes federales como la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) protegen a los menores con problemas médicos de la discriminación por discapacidad en la escuela. Si los derechos de su hijo corren algún riesgo, consulte nuestra [Hoja Informativa](#) titulada “Recursos legales” para obtener información adicional sobre los recursos legales que pueden estar disponibles para ayudar a su familia.

Si cree que su hijo puede reunir los requisitos para recibir servicios de educación especial, como un Plan Educativo Individualizado o un plan 504, póngase en contacto por escrito con su distrito escolar local para solicitar una evaluación educativa. Para más información sobre los servicios de educación especial, visite [INSOURCE](#) o llame al 1-800-332-4433. Para obtener más información sobre apoyos y servicios para menores con necesidades especiales de salud, póngase en contacto con Indiana Family to Family llamando al 1-844-323-4636 o visite <https://www.inf2f.org/>

Los programas y sistemas cambian a menudo. Es importante asegurarse de que está utilizando la información más actualizada. Esta hoja informativa se actualizó en enero de 2024. Consulte <https://www.inf2f.org/fact-sheets.html> para obtener la edición más reciente.

Esta hoja informativa contó con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS) como parte de una adjudicación por un total de \$89,140 con un 87% financiado con fuentes no gubernamentales. El contenido es responsabilidad de INF2F y no representa necesariamente la opinión oficial ni el aval de la HRSA, el HHS o el Gobierno de EE.UU. Para más información, visite [HRSA.gov](https://www.hrsa.gov)

Para más información, póngase en contacto con Indiana Family to Family.

1-844-343-4636

[www.inf2f.org](https://www.inf2f.org)